



Minimiza INE criterio de austeridad

ERIKA HERNÁNDEZ

A partir de ahora, la Cámara de Diputados no podrá argumentar sólo austeridad para recortar los próximos presupuestos del INE, advirtieron consejeros electorales.

Independientemente de que les devuelvan los 4 mil millones de pesos que les quitaron del gasto 2022, coincidieron, la resolución de la Corte sienta un precedente.

“No vamos a ver ya, afortunadamente, actos arbitrarios en los cuales, sin ninguna explicación, la Cámara de Diputados decide modificar los presupuestos. Tendrán que justificar por qué ese recorte no afecta ni las funciones constitucionales de los órganos respectivos, ni tampoco los derechos fundamentales”, afirmó Lorenzo Córdova, presidente del INE.

Recordó que para poder realizar la consulta de revocación de mandato tomaron recursos de otras áreas, provocando un déficit de 490 millones de pesos.

Éste, indicó, lo irán subsanando por ahorros que realicen durante todo el año.

“Para el INE sería también muy complicado replantear el ejercicio del presupuesto a la mitad del año, el daño ya está hecho”, dijo.

Para la consejera Claudia Zavala, si en próximos presupuestos los diputados quieren hacer recortes, tendrán que aplicar argumentos técnicos, no políticos.

“Lo más importante de la resolución es que se tendrá que partir de la función de una autoridad autónoma especializada y no de la austeridad como se ha querido entender”.

“Si hay que reducir, tiene que haber razones para ello, razones objetivas, sustantivas”, agregó la también presidenta de la Comisión de Presupuesto del INE.



La consejera Claudia Zavala dijo que los diputados debe aplicar argumentos técnicos.